

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 14 /2022

Viedma, 01 de febrero de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con el fin de fortalecer el funcionamiento de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal del Poder Judicial y posibilitar la emisión de dictámenes del organismo, en el plazo previsto en la Acordada 12/15, se entiende necesario la incorporación de un/a profesional letrado a dicha Dirección.

Que, paralelamente, la Dra. María Gabriela Farroni, Abogada Relatora General del STJ en la Secretaría N° 4 del Superior Tribunal de Justicia, ha manifestado su voluntad de prestar funciones en la dependencia mencionada en el primer considerando.

Que os Funcionarios que titularizan los organismos mencionados han prestado conformidad con el traslado de la Dra. Farroni, como así también lo han hecho las señoras Juezas y los señores Jueces del Superior Tribunal.

Que ambas dependencia pertenecen a la órbita funcional directa del Superior Tribunal de Justicia, advirtiéndose que el traslado en ciernes resulta, entonces, una medida de refuncionalización organizacional que permitirá la optimización en la gestión humana del personal perteneciente al Poder Judicial.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde instrumentar el traslado transitorio de la Dra. Gabriela Farroni, desde la Secretaría N° 4 del STJ a la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 inc. f) de la Acordada 13/2015,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Trasladar transitoriamente a la Dra. María Gabriela Farroni (DNI 14365764), a la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal, a partir del 1° de febrero de 2022, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.